



Universidad Central de Venezuela
 Facultad de Humanidades y Educación
 Comisión de Estudios de Postgrado
 Doctorado en Humanidades



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar la **Trabajo de Grado** presentado por, Evelyn Desiree Guerrero Mass, Cédula de identidad N° 18.445.785, bajo el título "**Gestión por competencias de los profesionales de la información en la educación superior a distancia**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar Magister Scientiarum en Información y Comunicación para el Desarrollo, dejan en constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicha Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo bajo la modalidad online a través de la Plataforma Google Meet; mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el Jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del Trabajo de Grado, el Jurado decidió aprobarla, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el Jurado estimó que el Trabajo de Grado examinado cumple con los objetivos de la Maestría al desarrollar un estudio **de competencias de los profesionales de la información en la educación superior a distancia**.

[Handwritten signatures of the jury members]

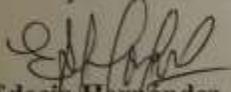


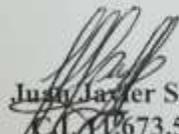
3.- Exponer las Valoraciones del jurado

Constituye un aporte significativo y referente necesario en el área de bibliotecología y archivología así como en ciencias de la información, para la transformación curricular. También se propone el desarrollo de artículos científicos que le den difusión en eventos científicos y revistas.

En referencia a las firmas de los miembros del Jurado que no pertenecen a la Universidad Central de Venezuela se deja previsto que, con su correspondiente autorización enviada por correo electrónico al Coordinador del Jurado, el Decano firmará en su nombre.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 17 días de febrero de 2022 a las 11:50 am., conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado Beatriz Sequera Meléndez.


Edecia Hernández
C.I. 6.119.996
Universidad Central de Venezuela
Jurado Principal


Justo Javier Sarell
C.I. 11.673.577
Universidad Latinoamericana y del Caribe
Jurado Principal




Beatriz Sequera Meléndez
C.I. 7.417.933
Universidad Central de Venezuela
Tutora-Coordinadora

